

Herramienta de aseguramiento de la calidad de las evaluaciones del Sistema Mundial de Supervisión de los Informes de Evaluación

Version: September 2021

Evaluación sobre la contribución de UNICEF a la propiciación y fortalecimiento de entornos seguros y pertinentes de aprendizaje

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DEL INFORME

Calificación global	86%	Satisfactorio
●●●●● Exceptional (96% - 100%)	5	
●●●● Highly Satisfactory (87.5% - 95.99%)	4	Exceeds UNICEF/UNEG standards for evaluation reports. Decision makers may use the evaluation with a high degree of confidence
●●● Satisfactory (62.5% - 87.49%)	3	
●● Fair (35% - 62.49%)	2	
● Unsatisfactory (0% - 34.99%)	1	

DETALLES DEL INFORME

Título del informe de evaluación	Evaluación sobre la contribución de UNICEF a la propiciación y fortalecimiento de entornos
Número secuencial del informe	Honduras/62/2023/19415
Región	América Latina y el Caribe
Año del informe	2023
Oficina	UNICEF Honduras
Cobertura (países)	Honduras
Términos de referencia presentes	Sí
Fecha de revisión (dd/mm/aaaa)	10-11 enero de 204
Nombre de la empresa encargada de la revisión	IOD PARC

CLASIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Gestión de la evaluación (control de la gestión y supervisión de las	Gestionada por UNICEF
Grupos de Objetivos de UNICEF (armonización con las prioridades del	
Cada niño sobrevive y prospera	Sí
Cada niño aprende	Sí
Cada niño está protegido contra la violencia y la explotación	Sí
Cada niño vive en un ambiente seguro y limpio	Sí
Cada niño tiene una oportunidad equitativa en la vida	Sí
Igualdad de género (transversal)	Sí
Acción humanitaria (transversal)	No
Objeto de la evaluación	Proyecto
Tipo de evaluación	Sumativa y formativa
Estrategia de evaluación	Métodos mixtos
Diseño de la evaluación (principal método utilizado)	De base teórica
Nivel de evaluación	Producto y resultado
Alcance geográfico	Nacional
Principales ODS cubiertos (número)	ODS4, ODS5, ODS6, ODS8 y ODS10.

Resumen del aseguramiento de la calidad de las evaluaciones: La persona encargada de la calificación indicará al personal directivo superior los aspectos de la evaluación que considere primordiales (tanto positivos como negativos) y pertinentes, y resumirá los motivos por los que el informe de evaluación cumple o no todos los criterios. Según proceda, la persona encargada de la calificación destacará las mejores prácticas o los elementos que aportan valor añadido, así como el nivel de complejidad de la evaluación.

Esta evaluación es bastante satisfactoria e informará mejor la programación sobre la contribución de UNICEF a la propiciación y fortalecimiento, en particular el informe proporciona fuertes pruebas de los resultados que se presentan de forma lógica y esta respaldada por unas conclusiones excelentes y unas recomendaciones muy relevantes. Los aspectos positivos y negativos se detallan a continuación.

- i) El informe está bien redactado y proporciona un buen análisis del desempeño general de los proyectos.
- ii) En general no hay muchos errores gramaticales, sin embargo en algunos casos, especialmente en las conclusiones, las frases son demasiado largas.
- iii) El contexto y la metodología son sólidos y se proporcionan buenos detalles sobre la estrategia de muestreo, así con el alcance general de la evaluación.
- iv) Las conclusiones del informe están bien respaldadas por pruebas y se presentan en un formato lógico, aunque se debe revisar el formato y prestar atención para que el informe sea aún más fácil de leer.
- v) Las conclusiones son de muy buena calidad y proporciona una excelente visión general y análisis de los hallazgos.
- vi) El informe garantiza la sensibilidad al género y los derechos humanos en todas las secciones del informe, aunque se podría haber agregado una sección específica sobre derechos humanos y género para brindar más información y concluir sobre estas cuestiones.
- vii) Las recomendaciones son pertinentes y se proporcionan cronogramas; si bien las pautas proporcionadas para la implementación de las recomendaciones son muy útiles, quizás sean demasiado prescriptivas.

Recomendaciones de mejora: La persona encargada de la calificación formulará recomendaciones primordiales para mejorar la evaluación e indicará específicamente las secciones del informe en las que se han detectado deficiencias. Según proceda, se citarán recursos que puedan ayudar a los gestores de las evaluaciones a supervisar evaluaciones futuras.

- i) Agregar una sección sobre lecciones aprendidas en el resumen ejecutivo.
- ii) Realizar una revisión del texto para editar algunas frases que son demasiado largas. Esto es particularmente evidente en las conclusiones del informe.
- iii) Revisar el formato de todo el documento para que sea más fácil de leer, agregando más subtítulos, además de resaltar ciertas secciones y asegurarse de que todos los cuadros de texto tengan el formato correcto.
- iv) Mirar particularmente la sección sobre eficacia para asegurarse de que las tablas sean más visuales para facilitar al lector.
- v) Examinar si se podrían resaltar más datos cuantitativos en las secciones de eficacia.
- vi). Revisar las recomendaciones para garantizar que las pautas no sean demasiado prescriptivas.
- vii) Agregar la referencia a cada criterio (así como el número) en las recomendaciones, de modo que quede claro de qué sección/conclusión/criterio deriva la recomendación.
- viii). Dejar mas claro a qué grupo de interés se dirige cada recomendación.

CALIFICACIÓN DE LAS SECCIONES

SECCIÓN A: RESUMEN (valor: 5%)	83%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 1.	¿Sirve el resumen para fundamentar la adopción de decisiones?	

	i	Está presentado de forma clara, sirve como documento independiente para fundamentar la adopción de decisiones, y su grado de concisión y detalle resulta adecuado para los usuarios clave (máximo de 5 páginas salvo que se indique lo contrario en los términos de referencia).	Sí	El resumen ejecutivo tuvo 5,5. páginas, aunque hubo un pequeño problema con el formato en las páginas 2 y 3 , por lo que en realidad el resumen ejecutivo probablemente tenga un poco más de cinco páginas. El resumen ejecutivo sirve como documento independiente, es fácil de leer y ofrece una buena descripción general del informe de evaluación.
	ii	Incluye todos los elementos necesarios (descripción general de la intervención; propósito, objetivos y público previsto de la evaluación; metodología de la evaluación; conclusiones clave obtenidas a partir de los hallazgos; lecciones aprendidas si estas se requieren; recomendaciones principales) de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.	Parcialmente	Todos los elementos están ahí, lo único que falta son las lecciones aprendidas.
	iii	Incluye toda la información relevante necesaria para entender la intervención y la evaluación Y no introduce ninguna información distinta a la presentada en el resto del informe.	Sí	El resumen ejecutivo incluye todos los puntos principales de la evaluación y permite al lector comprender el éxito de los proyectos de los dos donantes. No incluye ninguna información distinta a la presentada en el resto del informe.
SECCIÓN B:		ANTECEDENTES (valor: 5%)	93%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 2.		¿Se describe con claridad el objeto de la evaluación?		
	i	Descripción clara y pertinente de la intervención, que incluye las ubicaciones, los plazos, el costo o presupuesto y el estado de ejecución.	Sí	El informe proporciona una buena descripción de la intervención, sus costos, cronograma y dónde funciona. Proporciona una serie de mapas de los municipios cubiertos por los dos donantes, así como una descripción general de la intervención. En la página 14 se ofrece un buen resumen de cada uno de los resultados y su respectivo presupuesto según cada producto, así como los diferentes costos involucrados.
	ii	Descripción clara y pertinente de los titulares de derechos (beneficiarios) y los garantes de derechos (agentes estatales y no estatales con responsabilidades respecto a la intervención) previstos por tipo (esto es, instituciones u organizaciones, comunidades, individuos...), por situación geográfica (a saber, zonas urbanas, zonas rurales, vecindarios concretos, ciudades o pueblos, subregiones...) y en lo que respecta al número de destinatarios reales, desglosados por género, edad, condición de discapacidad... (según corresponda en función del propósito de la evaluación).	Sí	El informe proporciona una buena descripción de los diferentes beneficiarios, quiénes son, grupos de edad, número de niños y bajo qué donante, es decir, KOICA o PLANE. En el cuadro 1.4 también se proporciona una buena descripción de los socios implementadores y su respectiva contribución.
Pregunta 3.		¿Se describe con claridad el contexto de la intervención?		
	i	Descripción clara y pertinente del contexto de la intervención (esto es, factores normativos, socioeconómicos, políticos, culturales, de poder o privilegio, institucionales e internacionales pertinentes) y del modo en que el contexto afecta a la ejecución de la intervención.	Sí	El informe proporciona muy buenos antecedentes sobre el contexto de la intervención, factores normativos, socioeconómicos, políticos y culturales, asegurando la inclusión de diferentes referencias, cifras y una descripción de diferentes personas afectadas, como personas con discapacidad, mujeres, comunidad LGTBQ+, etc.
	ii	Vínculos establecidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas e indicadores pertinentes para la esfera objeto de la evaluación.	Parcialmente	La introducción del informe no menciona los ODS , sin embargo, en los hallazgos de la sección 4.3. existe una descripción clara de los ODS y su propósito principal.
	iii	Descripción clara y pertinente (cuando corresponda) de la situación y las necesidades de los titulares de derechos o beneficiarios de la intervención.	Sí	En el cuadro 1-3 hay una descripción clara de los beneficiarios directos de los proyectos KOICA y PLANE. También hay una explicación sobre las necesidades y la situación general de los beneficiarios, así como un mapa que describe las zonas donde se encuentran.
Pregunta 4.		¿Se identifica con claridad a las partes interesadas clave, así como sus relaciones y contribuciones?		
	i	Identificación de los organismos de ejecución, los asociados para el desarrollo, los titulares de derechos y otros garantes de derechos y partes interesadas, así como de los vínculos entre ellos (p. ej., esquema de las partes interesadas) (si procede).	Sí	El informe proporciona información sobre los titulares de derechos y otros garantes de derechos en un formato de tabla indicando el número de beneficiarios y las áreas temáticas de cada uno de los dos proyectos.
	ii	Identificación de las contribuciones y funciones concretas de cada parte interesada clave (ya sean económicas o de otro tipo), incluido UNICEF.	Sí	El informe proporciona una serie de cuadros sobre los objetivos de los dos proyectos, así como un cuadro que describe la contribución de los diferentes socios implementadores.
SECCIÓN C:		PROPÓSITO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN (valor: 5%)	100%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 5.		¿Se describe con claridad el propósito de la evaluación?		
	i	El propósito de la evaluación se describe de manera clara; se indica el motivo por el que resultaba necesaria en ese momento, así como su uso y usuarios clave previstos.	Sí	El informe establece muy claramente cuáles son los usos de la evaluación y cómo la utilizará cada parte interesada. (figura 2.2 en la página 22)
Pregunta 6.		¿Son claros y realistas los objetivos y el alcance de la evaluación?		
	i	Descripción clara y completa de lo que se pretende lograr al finalizar el proceso de evaluación, haciendo referencia a cualquier cambio que se haya realizado en los objetivos incluidos en los términos de referencia (si procede).	Sí	El informe proporciona una descripción clara y completa de lo que se logrará con la evaluación y hace referencia a los TdR en una infografía en la página 18.
	ii	Descripción clara y pertinente del alcance de la evaluación: qué abarcará y qué no (desde el punto de vista temático, cronológico y geográfico, e incluyendo la definición de los términos clave), así como, cuando proceda, los motivos que justifican dicho alcance (p. ej., especificaciones en los términos de referencia, imposibilidad de acceso a determinadas zonas geográficas por razones políticas o de seguridad durante la evaluación, ausencia de datos o pruebas sobre elementos concretos de la intervención).	Sí	En la sección 2.1. el informe establece lo que comprenderá la evaluación y qué regiones se están analizando (más detalles se proporcionan en las notas a pie de página 11-13), así como una referencia a los TdR que indican que la evaluación no cubriría ciertas líneas como la educación intercultural bilingüe o personas con discapacidad.

Pregunta 7.	¿Está adecuadamente enunciada la teoría del cambio, el marco lógico o la cadena de resultados?		
	i Descripción clara de los resultados previstos de la intervención, o de las partes de la cadena de resultados que sean aplicables a la evaluación u objeto de esta.	Sí	En el Cuadro 1.6 se exponen los diferentes enfoques que sustentan la contribución de UNICEF y en la sección 1.3. el texto abarca la "adaptación de la teoría del cambio de ambos proyectos". Figura 1.2. reúne los dos proyectos y presenta una teoría de cambio integrada.
	ii Se presenta la relación causal entre los productos y los resultados de manera narrativa o gráfica (p. ej., cadena de resultados, modelo lógico, teoría del cambio, matriz de evaluación).	Sí	Hay una serie de tablas que describen las relaciones causales, incluidas las del cuadro 1.2. los propósitos y objetivos de los proyectos KOICA y PLANE.
	iii En el caso de las evaluaciones de base teórica, se valora la teoría del cambio o el marco de resultados y, si así se establece en los términos de referencia, se procede a su reformulación o mejora —que corre a cargo de los evaluadores—.	Sí	Como se observará a continuación, la evaluación hace referencia consistente a los elementos de la TdC que impactan en la evaluación y al comienzo de cada sección hace referencia al análisis clave de la TdC para cada criterio.
SECCIÓN D:	DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN (valor: 20%)	86%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 8.	¿Utiliza la evaluación preguntas y criterios de evaluación cuya pertinencia para el propósito de la evaluación está debidamente justificada? Los estándares de evaluación de UNICEF se remiten a los criterios del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE): pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto (no todos son necesariamente pertinentes para todas las evaluaciones). Las evaluaciones también deben tener en cuenta si se respetan los principios de igualdad y de no dejar a nadie atrás, y si se adopta una perspectiva de género y un enfoque basado en los derechos humanos (los cuales pueden incorporarse en otros criterios). Las evaluaciones humanitarias		
	i Las preguntas y subpreguntas de la evaluación son apropiadas para lograr los objetivos y el propósito de la evaluación. Se especifican los criterios pertinentes, que son acordes con las preguntas.	Sí	La evaluación proporciona una matriz y ofrece una buena descripción general de las preguntas para cada criterio en el cuerpo del informe. Estos se alinean con los de los TdR.
	ii Además de las preguntas y subpreguntas, la matriz de evaluación incluye indicadores, parámetros, supuestos u otros procesos en los que puede basarse el análisis y de los que es posible extraer conclusiones.	Sí	La matriz de evaluación proporciona indicadores y parámetros en los que basar el análisis general.
Pregunta 9.	¿Especifica el informe métodos adecuados para la recopilación, el análisis y el muestreo de los datos?		
	i El diseño y el conjunto de métodos de la evaluación son pertinentes y suficientemente sólidos para el propósito, los objetivos y el alcance de la evaluación, y se describen de manera clara y exhaustiva.	Sí	Figura 3.2. y la sección 3.3. sobre la metodología establece que la evaluación será informada por la TdC y adoptará un enfoque de método mixto, mirando particularmente a la TdC así como a los indicadores y sistemas de monitoreo y verificación de resultados, y la adecuación de los recursos financieros para alcanzar los resultados esperados. Figura 3.3. en la página 23 se proporciona una buena descripción general de la metodología.
	ii Las fuentes de datos son apropiadas —generalmente se incluyen fuentes de datos cuantitativos y cualitativos (salvo que se indique lo contrario en los términos de referencia)— y todas ellas se describen con claridad.	Sí	La evaluación incluye una serie de líneas de evidencia que incluyen revisión documental, levantamiento de información cualitativa, grupos focales entrevistas claves.
	iii Se explica la estrategia de muestreo; a esto, se debe sumar una descripción del modo en que se tienen en cuenta los distintos puntos de vista (en caso contrario, se deben aportar razones al respecto).	Sí	El informe proporciona claramente una explicación completa sobre la estrategia de muestreo. Hay varias tablas que comienzan en la página 24 que destacan las personas/partes interesadas consultadas, el tipo de entrevista/grupo focal (presencial/virtual) y cuántas entrevistas se planificaron y cuántas se llevaron a cabo realmente. Se dieron explicaciones sobre la elección de personas/partes interesadas. Hay una tabla adicional en la página 26 - cuadro 3-11 que da un resumen de la elección de municipios. El texto incluía una explicación de cómo se eligieron los municipios.
	iv Descripción clara y completa de los métodos de análisis.	Sí	El informe proporciona una explicación completa sobre cómo se recopiló la información tanto cualitativa como cuantitativa.
	v La metodología permite establecer relaciones causales entre los productos y los resultados previstos.	Sí	La metodología es bastante completa y permite a los evaluadores triangular la información a través de diferentes fuentes y una serie de métodos y por lo tanto les permite establecer relaciones causales entre los productos y los resultados previstos.
	vi Descripción clara y completa de las limitaciones y restricciones que se observaron durante la evaluación, como, por ejemplo, las carencias en las pruebas generadas y la mitigación de sesgos, así como el modo en que los evaluadores las solventaron (cuando fue posible).	Sí	La página 35 proporciona una explicación muy clara de los diferentes tipos de desafíos, incluidos los operativos y metodológicos, y cómo se mitigarán. Estos están en el cuadro 3-13.
Pregunta 10.	¿Se describen las cuestiones y consideraciones éticas? La evaluación ha de regirse por las normas éticas de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Por consiguiente, el informe de evaluación debe incluir:		

	i Referencia explícita y contextualizada a las obligaciones de los evaluadores del GENNU (independencia, imparcialidad, credibilidad, conflictos de intereses, rendición de cuentas) y/o a los principios de las Directrices éticas revisadas del GenNU de 2020 (integridad, rendición de cuentas, respeto, beneficencia).	Parcialmente	Hay una referencia explícita al GENNU, sin embargo el informe no detalla cómo se abordó cada uno de estos principios durante la evaluación. El informe reconoce la importancia de cada uno de estos principios y en las páginas 36/37 detalla cómo se cumplieron.
	ii Una descripción de las salvaguardas éticas para los participantes que resulten apropiadas para los problemas pertinentes en lo relativo a la metodología, y su modo de aplicación (respeto por la dignidad y la diversidad, derecho a la autodeterminación, representación equitativa, conformidad con los códigos relativos a los grupos vulnerables, confidencialidad y prevención de daños). En los casos en que la evaluación implica entrevistas a niños, se hace referencia explícita a los procedimientos de UNICEF <i>Investigación ética con niños</i> .	Sí	En la página 30, el informe hace referencia a cómo el proceso de evaluación aseguró que se mantuvieran altos estándares para evitar cualquier daño a los destinatarios. Habló sobre cómo se tuvo cuidado y cómo se mantuvo la privacidad y la confidencialidad, entre otras áreas. También tenía una sección sobre cómo el proceso de evaluación protegía los derechos y el "principio de no dañar" a los adolescentes. El informe incluso cubre cómo el proceso de evaluación también aseguró reducir los impactos ambientales y qué se hizo para promover estos principios.
Pregunta 11.	¿Incorpora la evaluación prácticas innovadoras que agregan valor al proceso de evaluación?		
	i La práctica de la innovación se utiliza para mejorar la calidad del proceso de evaluación. Esto podría ser evidente de varias maneras, como el diseño de la metodología (es decir, el uso de la tecnología para la recopilación de datos, procesos participativos extensos, procesos de análisis sistemáticos como la presentación colaborativa de informes de resultados y la incorporación de big data, estrategias específicas para abordar la complejidad, como la recolección de resultados, un fuerte enfoque en los derechos del niño) o formas de compartir los resultados de la evaluación.	No	La metodología sigue el enfoque estándar de las evaluaciones y no hubo nada particularmente innovador en el enfoque. Sin embargo, vale la pena mencionar que la metodología fue exitosa y proporcionó una muy buena evaluación.
SECCIÓN E:	HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN (valor: 25%)	92%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 12.	¿Abordan claramente los hallazgos todos los objetivos y el alcance de la evaluación?		
	i Los hallazgos reúnen pruebas suficientes para abarcar, de forma sistemática, todos los criterios, preguntas y subpreguntas de la evaluación.	Sí	El informe es claro en la presentación de los principales hallazgos. Cada sección está dividida en criterios individuales, así como la pregunta clave que responde. Proporciona los vínculos de cada criterio con la teoría del cambio y proporciona un resumen general de los hallazgos, así como la calificación (a través de un sistema de semáforo) de cada pregunta individual y también el resultado del proyecto. También proporciona una calificación general sobre cada una de las preguntas clave en relación con el género y la población vulnerable.
	ii Uso explícito del marco de resultados o teoría del cambio de la intervención en la enunciación de los hallazgos.	Sí	Como se mencionó anteriormente, hay un uso explícito de la teoría del cambio, en cada uno de los hallazgos, proporcionando una declaración/resumen general de los elementos de la TdC que se consideraron en el análisis.
Pregunta 13.	¿Se derivan los hallazgos de la evaluación de un uso meticuloso, explícito y sensato de los mejores datos objetivos, fiables y válidos disponibles, así como de un riguroso análisis cuantitativo y cualitativo de las pruebas?		
	i La evaluación emplea tipos fiables de datos cualitativos y cuantitativos. Presenta datos relativos tanto a los productos como a los resultados, según proceda para el marco de evaluación. La triangulación queda patente mediante el uso de múltiples fuentes de datos.	Parcialmente	El informe proporciona un buen uso del análisis y proporciona información tanto cualitativa como cuantitativa. Si bien en general la información cualitativa está muy bien presentada, a veces la información más cuantitativa se pierde en el texto, y el uso de pequeñas tablas o gráficos para resaltar los resultados cuantitativos podría haber hecho que esta información destaque más.
	ii Los hallazgos, ya sean positivos o negativos, se fundamentan claramente en las pruebas presentadas y tienen por objetivo darles respuesta. Los hallazgos se basan en indicadores del desempeño, estándares, parámetros u otros medios de comparación, según corresponda para cada pregunta, claramente definidos.	Sí	El informe utiliza una amplia gama de información para presentar su información, el análisis va más allá de un análisis superficial de las cifras, sino que tiene en cuenta el contexto, así como los indicadores, estándares y parámetros clave.
	iii Se identifican con claridad los factores causales (relativos al contexto, la organización, la gestión, etc.) que contribuyeron al logro de los resultados o lo impidieron. En el caso de las evaluaciones de base teórica, los hallazgos analizan la cadena lógica (la progresión —o no— desde la ejecución hasta el logro de los resultados).	Sí	Todas las respuestas analizan la teoría del cambio y esto está representado y mencionado a lo largo del informe. Cada uno de los resultados estuvo bien cubierto y se brindaron muchos detalles sobre el éxito de cada resultado en el cuadro 4-6 - "calificación resultados intermedios e inmediatos planteadas en la TdC".
Pregunta 14.	¿Utiliza y valora la evaluación los elementos de la gestión basada en los resultados de la intervención?		
	i Valoración de la idoneidad del sistema de seguimiento de la intervención (incluida la exhaustividad y adecuación del marco de desempeño o resultados —especialmente, la lógica vertical y horizontal, las herramientas de seguimiento y evaluación, y su uso—) para respaldar la adopción de decisiones.	Sí	Esto está muy bien tratado en la sección 4.2. lo que proporciona una buena base sobre la gestión y el seguimiento de la implementación de los proyectos, además de proporcionar una puntuación general sobre la gestión y el seguimiento de los proyectos, destacando dónde hay deficiencias.
SECCIÓN F:	CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS DE LA EVALUACIÓN (valor: 10%)	100%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 15.	¿Presentan claramente las conclusiones una valoración global objetiva de la intervención?		
	i Las conclusiones están enunciadas con claridad y reflejan el propósito y los objetivos de la evaluación. Son suficientemente prospectivas (cuando se trata de una evaluación formativa o se prevé que la ejecución continúe o incluya más fases).	Sí	Las conclusiones están bien escritas y se alinean con el objetivo general de la evaluación. Proporcionan suficientes detalles sobre cada criterio y proporcionan una muy buena imagen para el lector de las principales "conclusiones" del informe.

	ii Las conclusiones se derivan adecuadamente de los hallazgos y constituyen una representación de los puntos fuertes y las limitaciones de la intervención que aporta un análisis y unos conocimientos añadidos a los hallazgos.	Sí	Las conclusiones están escritas de manera equilibrada, proporcionando información tanto sobre las fortalezas como sobre los lados débiles de la implementación del proyecto, además de proporcionar contexto e ir más allá de lo que se indicó en la sección de hallazgos del informe.
Pregunta 16.	¿Se identifican las lecciones aprendidas tanto lógicas como informativas? [No aplicable si los términos de referencia no exigen ni presentan lecciones]		
	i Las lecciones identificadas se derivan de manera lógica de los hallazgos, y su aplicabilidad y pertinencia no se limita al objeto de la evaluación.	Sí	El capítulo seis cubre tanto las buenas prácticas como las lecciones aprendidas. El informe proporciona una buena visión general de las buenas prácticas, brindando información sobre cuál fue el problema y qué se implementó para resolverlo. En el caso de las lecciones aprendidas, se citan tres de ellas; los tres ejemplos se derivan de los hallazgos y son pertinentes.
	ii Las lecciones se presentan de manera clara y concisa, aunque con el suficiente grado de detalle para resultar de utilidad a los usuarios previstos.	Sí	Las lecciones aprendidas se presentan de forma clara y concisa y pueden ser utilizadas por los diferentes usuarios.
SECCIÓN G:	RECOMENDACIONES (valor: 15%)	75%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 17.	¿Están las recomendaciones adecuadamente fundadas en la evaluación?		
	i Las recomendaciones se corresponden con el propósito de la evaluación, están formuladas con claridad y se extraen lógicamente de los hallazgos o las conclusiones.	Sí	Las recomendaciones se presentan de manera clara en un formato de tabla con la recomendación, a qué conclusión se alinea, su prioridad y el cronograma, así como las pautas o acciones para su alcance. Todas las recomendaciones se derivan lógicamente de los hallazgos y las conclusiones. (También hubiera sido útil no solo mencionar el número de la conclusión sino también qué criterio)
	ii Las recomendaciones son útiles y prácticas para los principales usuarios y usos previstos (pertinentes para la intervención); cuando corresponde, se ofrece orientación sobre su aplicación.	Parcialmente	Las recomendaciones son muy útiles y prácticas, sin embargo, tal vez en la sección donde proporciona pautas/o acciones para su alcance, es demasiado prescriptiva y podría restringir a las partes interesadas de alguna manera si no están totalmente de acuerdo con cómo se debe implementar la recomendación. (Se han proporcionado explicaciones muy detalladas)
	iii Se describe el proceso para desarrollar las recomendaciones y se incluye la participación de los garantes de derechos, así como de los titulares de derechos cuando resulte viable (o, en caso contrario, se explica por qué no se les ha incluido).	Sí	La sección explica cómo se derivaron las recomendaciones (aunque es más larga) y cómo los participantes incluso contribuyeron a priorizar cada recomendación. No está claro si todas las pautas fueron respaldadas o no.
Pregunta 18.	¿Se presentan con claridad las recomendaciones?		
	i Identificación clara de los grupos de garantes de derechos responsables de aplicar cada recomendación (o grupo de recomendaciones claramente establecido). Priorización o clasificación clara de las recomendaciones en función de su utilidad.	Parcialmente	Como se mencionó anteriormente, el informe presentó una tabla en el capítulo 7, que establece claramente la prioridad, la temporalidad y la recomendación, aunque queda menos claro a quién va dirigida la recomendación y si quizás se dio demasiada información en las pautas para su implementación.
SECCIÓN H:	ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME (valor: 5%)	64%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 19.	¿Incluye el informe de evaluación toda la información pertinente?		
	i Las páginas introductorias incluyen: el nombre del objeto evaluado; el período de tiempo que abarca la evaluación; la fecha del informe; la ubicación del objeto de la evaluación; los nombres de los evaluadores o de las organizaciones a las que pertenecen; el nombre de la organización que encarga la evaluación; el índice —en el que se incluyen las tablas, los gráficos, las figuras y los anexos, según corresponda—; la lista de abreviaturas o acrónimos empleados; y la numeración de las páginas.	Parcialmente	Las páginas incluyen la mayor parte de la información relevante, lo que no incluye es el cronograma del proyecto y si bien se incluyen los números de página, a veces la escritura está mal colocada y es difícil ver qué página es en el cuerpo del informe. Por lo demás todo está ahí.
	ii Los anexos incluyen los términos de referencia; la matriz de evaluación; la lista de entrevistados; la cadena de resultados, teoría del cambio o marco lógico (salvo cuando se incluya en el texto principal del informe); la lista de las visitas a los emplazamientos; los instrumentos de recopilación de datos (como las encuestas o los cuestionarios de las entrevistas); y la lista de las pruebas documentales. Entre otros anexos que pueden resultar apropiados se incluyen los siguientes: información adicional sobre la metodología, cadena de resultados e información sobre los evaluadores.	Parcialmente	El informe principal sólo recoge la bibliografía y sí menciona los otros once anexos, que se incluyen en un documento aparte. Estos sí incluyen los términos de referencia, el TdC, la matriz de evaluación, análisis documental, mapa de actores, instrumentos de recolección de información, formularios de consentimiento etc, matriz de sistematización de información cualitativa, soportes y resultados del análisis cuantitativo, balance de indicadores de los proyectos, colaboración del juicio en la matriz de evaluación y matriz de evaluabilidad. Este documento constaba de más de 700 páginas, incluidas las transcripciones de todas las reuniones. Si bien esto permite la transparencia, y las transcripciones no identificaron ningún nombre, sí identificaron lugares, y tal vez se podría reconsiderar la inclusión de un conjunto tan grande de documentos en los anexos. Si es necesario y si promueven absolutamente el anonimato total, podrían entregarse a UNICEF en una sección separada, pero no deberían incluirse en un documento público.
Pregunta 20.	¿Tiene el informe una estructura lógica?		

	i Es fácil identificar la estructura del informe y encontrar la información que se busca (por ejemplo, gracias a que las secciones están numeradas, los títulos y subtítulos son claros, y el diseño del formato es apropiado).	Parcialmente	En general, la estructura del informe estuvo bien pensada y era lógica; sin embargo, si bien hubo algunos subtítulos con respecto a los hallazgos clave, el informe podría haberse beneficiado si hubiera incluido algunos subtítulos más para dividir el texto y facilitar la comprensión. Debido a que el análisis fue tan detallado, a veces resultaba abrumador ver tanto texto y no tener subtítulos ni la esencia general de lo que se estaba hablando bajo un subtítulo o título.
	ii La estructura se corresponde con lo establecido en las orientaciones de UNICEF sobre los informes de evaluación: por lo general, el contexto, el propósito y la metodología se presentan antes que los hallazgos, a los que suelen seguir las conclusiones, <u>las lecciones aprendidas y las recomendaciones.</u>	Sí	El informe siguió la estructura establecida por las directrices de UNICEF.
Pregunta 21.	¿Es adecuada la presentación del informe?		
	i La extensión del informe es razonable y no excede el número máximo de páginas que establecen los términos de referencia.	Parcialmente	El informe tenía 77 páginas (incluidas cinco páginas para el resumen ejecutivo) y, por tanto, supera las 50 páginas estipuladas en los TdR. Sin embargo, cabe señalar que debido al mal formato (incluso en la versión PDF) hay algunos espacios entre páginas, lo que probablemente lo reduciría en unas 5 páginas, por lo que en total el informe probablemente tenga unas 60 páginas.
	ii El informe resulta fácil de entender (está redactado de manera accesible para los usuarios previstos) y, en términos generales, no presenta errores gramaticales, ortográficos o de puntuación.	Parcialmente	En general el informe está bien redactado y no presenta errores gramaticales ni ortográficos. Hay algunos errores de doble puntuación y en la página 79, en el último párrafo, parece que falta algo. El formato aún podría mejorarse, utilizando un mejor uso de las tablas y asegurando un mejor formato y también el uso de subtítulos y/o destacando hallazgos importantes, etc. Debería realizarse una lectura del documento ya que en algunos casos, especialmente en las conclusiones, las frases eran demasiado largas. (mirar particularmente las conclusiones bajo relevancia)
	iii Uso frecuente de material visual (como infografías, mapas, tablas, figuras y fotografías) para transmitir la información clave. Este material está presentado y etiquetado con claridad, y se hace referencia a él en el texto principal.	Sí	El informe utiliza una amplia gama de material visual que está bien etiquetado en el informe.
SECCIÓN I:	PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN (valor: 10%)	76%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 22.	A la hora de elegir el diseño y el estilo de la evaluación, ¿se contempló incorporar los compromisos de las Naciones Unidas y de UNICEF con el enfoque basado en los derechos humanos en materia de programación, con la igualdad de género y con la igualdad?		
	i En el diseño de la evaluación, se emplea un marco basado en los derechos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Compromisos Básicos para la Infancia u otro instrumento de referencia relacionado con los derechos humanos, y se hace referencia a ellos.	Sí	El informe a menudo hace referencia a diferentes derechos humanos y leyes nacionales relevantes para el informe; en la sección de relevancia y coherencia, hay algunas tablas importantes que describen la alienación de los diferentes instrumentos con el proyecto(s).
	ii Descripción clara del grado de participación de los titulares y garantes de derechos clave en la realización de la evaluación (por ejemplo, se establece un grupo de referencia, o las partes interesadas participan como informantes o durante la recopilación de datos).	Parcialmente	No hay ninguna referencia específica a un grupo de referencia que supervise la evaluación. Se menciona la realización de un taller con diferentes partes interesadas para discutir las recomendaciones.
	iii El lenguaje utilizado es empoderador e inclusivo; se evitan sesgos de género, orientación sexual, edad, cultura y religión, entre otros; se emplea una terminología relacionada con los titulares y los garantes de derechos; los datos se desglosan por grupo marginado; se valoran los resultados diferenciales (la distribución de los resultados según los distintos grupos).	Sí	El lenguaje utilizado es adecuado y siempre inclusivo. Además, cada pregunta garantiza que se dirige a personas vulnerables y de género. El informe si utiliza terminología relacionada con los titulares y los garantes de derechos.
	iv La evaluación valora la medida en que, en la ejecución de la intervención, se tienen en cuenta los derechos del niño y el principio de no dejar a nadie atrás (en lo relativo al género y otros grupos marginados y excluidos). Tiene en cuenta a las personas con discapacidad.	Parcialmente	El informe es muy conciso en materia de derechos humanos, cuestiones climáticas y género en todo el informe. Aunque la discapacidad se menciona en el contexto, los TdR y los textos introductorios establecen que la discapacidad no aparecerá en el informe. Muchas de las secciones incluían secciones y citas sobre personas vulnerables, mujeres y derechos humanos, y los hallazgos definitivamente fueron escritos teniendo en cuenta el género. Lo único que tal vez faltó fue una sección sobre género y derechos humanos al final más una conclusión específica sobre estos temas.
Pregunta 23.	¿Cumple la evaluación con los indicadores de desempeño del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres?	7	
	i Los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres están integrados en el alcance de análisis de la evaluación, y los criterios y preguntas de evaluación están diseñados con el fin de garantizar que se recopilan datos relacionados con dichos principios.	Integrados satisfactoriamente	El informe hace un gran esfuerzo para garantizar que los principios de igualdad de género y empoderamiento se incluyan en todo el informe. El informe garantiza un buen análisis del género y las cuestiones de género en el contexto y hay mucho énfasis en el género y los derechos humanos en la introducción del informe. Las preguntas sobre género se incluyeron bajo los criterios de pertinencia y coherencia, lamentablemente no hubo un apartado específico sobre género y derechos humanos.

ii	Se han seleccionado técnicas de análisis de datos, herramientas, métodos y una metodología con perspectiva de género.	Integrados en su totalidad	El informe en las páginas 24 y 25 ilustra cómo tomará en cuenta la equidad y la igualdad de género en su metodología y se verá en la sección iii a continuación; esto es evidente en los hallazgos.
iii	Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación reflejan un análisis de género.	Integrados satisfactoriamente	La redacción del informe es muy sensible al género y el análisis está escrito de manera sensible al género, lo que garantiza un análisis que tenga en cuenta el contexto y el desempeño comparativo de cuestiones sensibles para las niñas y las mujeres. Si bien el informe está escrito teniendo en cuenta las cuestiones de género, una sección separada y una conclusión sobre género y derechos humanos habrían agregado valor al informe, y si bien las personas con discapacidad no formaban parte del mandato de la evaluación, el informe podría haber proporcionado algunas frases sobre las personas con discapacidad en las conclusiones.
Orientaciones para otorgar calificaciones de conformidad con ONU-SWAP			
<p>i Los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres están integrados en el alcance de análisis de la evaluación, y los criterios y preguntas de evaluación están diseñados con el fin de garantizar que se recopilan datos relacionados con dichos principios.</p> <p>a. ¿Valora la evaluación si durante el período de ejecución se ha recopilado información suficiente sobre los indicadores de resultados para medir los avances hacia los resultados en materia de derechos humanos e igualdad de género?</p> <p>b. ¿Incluye la evaluación un objetivo destinado específicamente a valorar las consideraciones relacionadas con los derechos humanos y la igualdad de género o esta cuestión se ha incorporado en otros objetivos?</p> <p>c. ¿Se ha incluido en el marco de evaluación un criterio específico sobre género o derechos humanos o se ha integrado en otros criterios de evaluación?</p> <p>d. ¿Se ha incluido una pregunta o subpregunta concreta sobre el modo en que se han integrado los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la evaluación?</p>			
<p>ii Se han seleccionado técnicas de análisis de datos, herramientas, métodos y una metodología con perspectiva de género.</p> <p>a. ¿Se especifica en la evaluación cómo se han abordado las cuestiones de género en la metodología y, más concretamente, el modo en que los métodos de recopilación y análisis de datos integran las consideraciones de género y garantizan que los datos estén desglosados por sexo?</p> <p>b. ¿Aplica la metodología de la evaluación un enfoque de métodos mixtos que resulte apropiado para evaluar las consideraciones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?</p> <p>c. ¿Se utilizan fuentes de datos y procesos de diverso tipo (como la triangulación y validación) para garantizar la inclusión, el rigor y la credibilidad?</p> <p>d. ¿Contempla el marco metodológico y de muestreo de la evaluación la diversidad de partes interesadas afectadas por la intervención, en especial las más vulnerables, cuando corresponde?</p> <p>e. ¿Se han contemplado las normas éticas durante la evaluación y se ha tratado con integridad, respeto y confidencialidad a todos los grupos de partes interesadas?</p>			
<p>iii Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación reflejan un análisis de género.</p> <p>a. ¿Cuenta la evaluación con una sección de antecedentes que incluya un análisis interseccional de los grupos sociales específicos que se han visto afectados por este asunto o detalla las políticas e instrumentos normativos pertinentes relacionados con los derechos humanos y la igualdad de género?</p> <p>b. ¿Incluyen los hallazgos un análisis de los datos en el que se triangulen de manera explícita y transparente las opiniones de los distintos grupos sociales o se desglosen los datos cuantitativos cuando corresponde?</p> <p>c. ¿Se describen los efectos imprevistos de la intervención en lo relativo a los derechos humanos y la igualdad de género?</p> <p>d. ¿Formula el informe de evaluación recomendaciones concretas sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y establece las prioridades de acción para mejorar la situación en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, la intervención o futuras</p>			